

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACION

Yo, **LUIS DIAZ LOPEZ**, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución #39, Serie 1999-00**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2000.

VOTACION

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
5. Hon. Guillermo Veqa Santana
6. Hon. Luis Flores Muñoz
7. Hon. Lauro Rivera Meléndez
8. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
9. Hon. Sonia L. Vázquez García
10. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
11. Hon. Carmen López Dipini
12. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
13. Hon. Ángel C. Cora Romero
14. Hon. Angel G. Rodríguez Medina
15. Hon. Luis M. Castro Díaz

EN CONTRA:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Carlos Santana Cuadrado (por renuncia a la Asamblea)

Certifico Correcto:


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO

iag

SELLO OFICIAL

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto # 58
Resolución # 39

Serie 1999-00

Presentado por: *Hon. María Laboy Abreu*

"PARA FELICITAR A LOS BOMBEROS EN SU SEMANA, CELEBRADA DEL 30 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2000, EN JUSTO RECONOCIMIENTO A SU NOBLE LABOR, Y MUY ESPECIALMENTE AL COMPAÑERO HON. EFRAÍN MELÉNDEZ ARROYO, QUIEN LABORA COMO TENIENTE DE DICHO CUERPO".

POR CUANTO: Fundamentado por una genuina necesidad de nuestro pueblo, se crea mediante la Ley Número 158 del 9 de mayo de 1942, el Servicio de Bomberos de Puerto Rico, y bajo la Ley Número 43 del 21 de junio de 1988, El Cuerpo de Bomberos.

POR CUANTO: Durante cincuenta y ocho años el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico ha sido el organismo responsable de salvaguardar la vida y la propiedad contra los incendios.

POR CUANTO: El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico labora veinticuatro horas al día, protegiendo vidas y propiedades mediante la prevención y la extinción de incendios, llevando a cabo una labor educativa que incluye simulacros, planes de escape y demostraciones de equipo de extinción.

POR CUANTO: Los bomberos son dignos ejemplos de servidores públicos, abnegados y valerosos que día a día arriesgan sus vidas y salud para proteger el pueblo de Puerto Rico.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1 : Felicitar a los Bomberos en su Semana, celebrada del 30 de abril al 6 de mayo de 2000, en justo reconocimiento a su noble labor, y muy especialmente al compañero Hon. Efraín Meléndez Arroyo, quien labora como Teniente en dicho Cuerpo.

SECCIÓN 2 : Hacerle entrega de esta Resolución al Cuerpo de Bomberos de Humacao, y a los medios de comunicación locales para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 2 DE MAYO DE 2000.


**OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE**


**LUIS DIAZ LOPEZ
SECRETARIO**